

Red Nacional de Información Acuícola



PERÚ

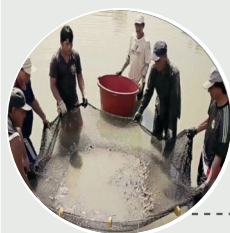
Ministerio
de la Producción



PRODUCE aprueba disposiciones especiales para presentación de instrumentos de gestión ambiental de proyectos de acuicultura AMYPE

Pág. 4

Normativa faculta a titulares de
nuevos proyectos a elaborar y
presentar instrumentos de
manera colectiva



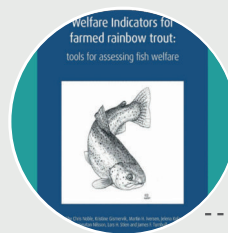
Fondepes adjudica más
de 2 millones de soles
en créditos para pesca
artesanal y acuicultura

Pág. 2



Sanipes reinicia análisis
en su laboratorio
acuícola de Puno

Pág. 3



Lanzan nuevo manual
sobre indicadores de
bienestar para trucha
de cultivo

Pág. 5

Fondepes adjudica más de 2 millones de soles en créditos para pesca artesanal y acuicultura



Créditos entregados buscan dar soporte a acuicultores AREL afectados durante la emergencia nacional

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Fondepes), organismo adscrito al Ministerio de la Producción (Produce), informó que a la primera semana de mayo se ha desembolsado más de 2 millones de soles en créditos destinados a brindar de capital para las actividades pesca artesanal y acuicultura, en el marco del estado de emergencia por el COVID-19.

En ese sentido, a través del Programa Especial de Créditos por Emergencia Nacional (Covid -19), ha adjudicado 1054 créditos para pesca artesanal por un valor de 2.108 millones de soles. Mientras que para las actividades de acuicultura de recursos limitados AREL, otorgaron 24 créditos que suman 48 mil soles.

Los sujetos de crédito se han dividido en tres grupos, el primero integrado por pescadores embarcados en las categorías marinerio de pesca artesanal, patrón de pesca artesanal, buzo artesanal, marinerio de pesca calificado, patrón de pesca de tercera, tercer motorista de pesca y pescadores del ámbito continental; el segundo, pescadores no embarcados en las actividades de cordeleros, pulmoneros, orilleros y colectores de algas varadas; y el tercer grupo destinado a los acuicultores de recursos limitados (AREL) a nivel nacional.

¿Cómo funcionan los créditos?

El Programa Especial de Créditos por Emergencia Nacional (Covid -19) permite a los pescadores artesanales y acuicultores AREL solicitar un préstamo de hasta S/2000 en efectivo, con un periodo de gracia durante los primeros seis meses.

Los créditos se pueden financiar hasta en 36 meses, sin cuota inicial, garantía o aval, teniendo como única observación que los solicitantes cuenten con los permisos y/ certificaciones vigentes otorgados por sus DIREPROS, GEREPROS, DICAPI o Produce en el ámbito de Lima Metropolitana.

Los interesados podrán solicitar estos beneficios ingresando a la web oficial de FONDEPES y desde ahí deberán completar los datos solicitados y adjuntar los documentos solicitados.

El proceso es 100% digital y no requiere impresiones, únicamente fotografías cargadas con un celular, lo cual permite que el solicitante no necesite salir de casa para poder completar la solicitud.

Una vez procesada esta información, el equipo de analistas financieros se comunicará con el postulante.

Fuente: Fondepes

¿CÓMO FUNCIONA EL CRÉDITO?

Se trata de un programa especial en el que el acuicultor (persona natural AREL) puede solicitar un crédito de hasta **S/2000** y lo podrá financiar en un plazo de hasta 36 meses. Gozando, además, de un periodo de gracia de 6 meses sin intereses.

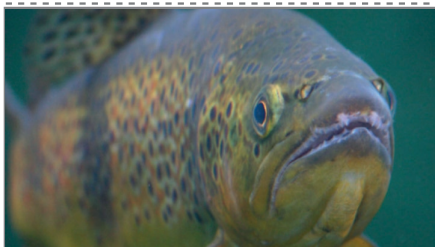
PAGAR TU CRÉDITO RECIENTE AL 7.º MES

Si el monto solicitado es de S/2000, su entrega se dará en 2 arrendos de S/1000 cada uno, con una separación de 30 días.

¿DE QUÉ SE TRATA?

El Gobierno, a través del Ministerio de la Producción, busca reducir los impactos negativos que pueda generar el brote de coronavirus (COVID-19) en la economía de la acuicultura y ha preparado un Programa Especial de Créditos para Acuicultores (persona natural AREL), buscando garantizar y fortalecer su capital de trabajo.

[Click Aquí](#)



España: Identifican proteínas para luchar contra enfermedades víricas en trucha arcoíris

El Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación en Biotecnología Sanitaria de la Universidad Miguel Hernández (IDIBE UMH), está liderando, bajo la coordinación de la profesora Ortega Villaizán, el proyecto europeo BloodCellsCrosstalk, el cual ya tiene identificadas proteínas con capacidad para fortalecer los mecanismos internos de la trucha arcoíris para prevenir el avance de infecciones graves en su piscicultura como la septicemia hemorrágica vírica y al virus de la necrosis pancreática infecciosa, consideradas dos enfermedades causante de las principales pérdidas económicas en las empresas.

Según sugieren las investigaciones de la profesora, María del Mar Ortega, y que han sido recogidas en una entrevista publicada en EU Research, los eritrocitos nucleados, conocidos como RCBs, desempeñan un papel en el sistema inmune de los peces, aún más importante de lo que se pensaba previamente.

Tal y como comenta la doctora Ortega, después de la infección, "los RCBs producen citoquinas que estimulan a otras células del sistema inmune en sangre para responder frente al virus, así a otras células del sistema inmune en sangre para responder frente al virus, así como otras moléculas antivirales".

Los trabajos en el marco del proyecto incluyen ensayos en el laboratorio, utilizando técnicas de transcriptómica y proteómica, entre otras, en la propia Universidad, y en campo, en colaboración con una empresa productora de trucha arcoíris.

Gracias a estos ensayos, los investigadores han podido identificar proteínas implicadas en estos mecanismos y dianas terapéuticas, llegando a seleccionar varias proteínas antivirales.

Fuente: misPeces.com

Para leer la nota completa

[Click Aquí](#)

SANIPES reinicia análisis en su laboratorio de sanidad acuícola en Puno



Se reactivaron las labores de vigilancia sanitaria de las enfermedades bacterianas que afectan la crianza de trucha arcoíris.

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), retomó las labores de análisis en su Laboratorio de Sanidad Acuícola ubicado en el Proyecto Especial Binacional del Lago Titicaca (PEBLT) en la localidad de Chucuito, para detectar enfermedades y patógenos que tengan presencia en diversas especies hidrobiológicas.

Un muestreo de peces vivos en estadio de alevinaje fue recogido en el Centro de Cultivo de la Universidad Nacional del Altiplano, cuyo diagnóstico se basará en la identificación mediante aislamiento bacteriano y su caracterización fenotípica, es decir, en la morfología, desarrollo, y propiedades bioquímicas y metabólicas.

Los patógenos bacterianos que se analizan son los más prevalentes en la región, entre ellos *Yersinia ruckeri* y *Aeromonas salmonicida*, que son causantes de la Enfermedad Bacteriana Entérica de la Boca Roja y la Furunculosis, respectivamente, que afectan a las truchas (*Oncorhynchus mykiss*).

El presidente ejecutivo de Sanipes Johnny Marchán, indicó que el diagnóstico oportuno permite tomar medidas de contingencia sanitaria para disminuir el impacto de las enfermedades así como mejorar las medidas físicas y de gestión en materia de prevención y control sanitario.

"Para lograr un correcto procesamiento de las muestras, se han establecido protocolos que garantizan la estricta aplicación de medidas de bioseguridad para el ingreso de las mismas y el desempeño de los analistas de laboratorio", añadió Marchán.

El diagnóstico de enfermedades que afectan a los recursos hidrobiológicos, fortalece los conocimientos sanitarios en buenas prácticas acuícolas, higiene y saneamiento.



Labor de ayuda para los acuicultores puneños que se complementa con las fiscalizaciones orientativas ejecutadas por la Oficina Desconcentrada de Puno, durante el Estado de Emergencia.

Fuente: Sanipes

[Click Aquí](#)

PRODUCE aprueba disposiciones especiales para presentación de instrumentos de gestión ambiental de proyectos de acuicultura AMYPE



El Ministerio de la Producción, a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Pesca y Acuicultura, aprobó disposiciones especiales para la presentación de los instrumentos de gestión ambiental por parte de los titulares de proyectos de acuicultura de micro y pequeña empresa (AMYPE) en la Bahía de Sechura.

Estas medidas, oficializadas mediante Resolución Directoral N° 00050-2020-PRODUCE/DGAAMPA, se dan en cumplimiento a lo dispuesto por la Segunda Disposición Complementaria Final y el numeral 6.4 del artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 124-2020-PRODUCE, que aprueba las Medidas de Ordenamiento para el Desarrollo de la Acuicultura en la Bahía de Sechura.

Las disposiciones aprobadas constituyen un instrumento normativo que faculta a los titulares de nuevos proyectos de la categoría AMYPE, que se localicen dentro del polígono establecido en el Anexo I de la Resolución Ministerial N° 124-2020-PRODUCE, a que opten de manera colectiva por la elaboración y presentación de sus instrumentos de gestión ambiental y los compromisos ambientales derivados de éste.

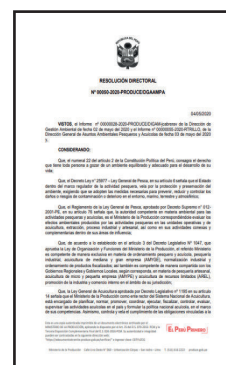
La medida busca generar una significativa reducción de tiempo y costos para los administrados en el proceso requerido para el cumplimiento de presentación de los instrumentos indicados.



En tal sentido, los titulares de los proyectos que se agrupen deben constituir una persona jurídica de derecho privado con inscripción registral vigente, conforme lo dispone las normas sobre la materia.

Entre lo establecido por la norma se señala que el instrumento de gestión ambiental deberá cumplir con las especificaciones contempladas en las Medidas de Ordenamiento para el

Desarrollo de la Acuicultura en la Bahía de Sechura y la Ley General de Acuicultura y su Reglamento, la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y su Reglamento y el Reglamento de Gestión Ambiental de los Subsectores Pesca y Acuicultura, así como con las normas derivadas del mismo.



Para detalle completo de los usuarios e interesados, estas disposiciones especiales se encuentran publicadas en la página web del Ministerio de la Producción en el enlace <https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/565525-050-2020-produce-dgaampa>

Click Aquí



NORUEGA: Lanza nuevo manual sobre indicadores de bienestar para Trucha Arcoíris de cultivo

Se publicó un nuevo manual sobre indicadores de bienestar para la trucha arcoíris de cultivo, informe hermano del manual FISHWELL sobre indicadores de bienestar para el salmón Atlántico de cultivo que se lanzó en 2018

Los manuales de FISHWELL son una colaboración entre los investigadores del bienestar de los peces y los veterinarios del Instituto de Investigación Alimentaria Nofima, el Instituto de Investigación Marina (IMR), el Instituto Veterinario de Noruega (NVI), la Universidad de Nord (todos con sede en Noruega) y la Universidad de Stirling en el Reino Unido.

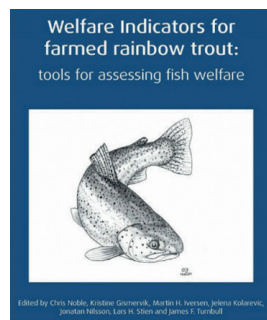
El manual de truchas tiene 310 páginas y se puede descargar de forma gratuita desde el sitio web de Nofima.

“Nuestros objetivos cuando comenzamos el proyecto eran revisar y evaluar el rango de diferentes indicadores de bienestar existentes y emergentes para evaluar el bienestar del salmón y la trucha de cultivo. Luego reunimos cajas de herramientas de indicadores de bienestar para la amplia gama de sistemas de producción y operaciones a las que están

sujetos los peces”, dice Chris Noble, científico sénior en Nofima que dirigió el proyecto.

Mismo formato

Según se informa en el sitio web de Nofima, los dos manuales siguen el mismo formato. “Si bien existen muchas similitudes entre el salmón Atlántico y la trucha arcoíris en términos de sus necesidades de bienestar, también hay muchas diferencias en, por ejemplo, sus respuestas y comportamiento que deben abordarse en cada libro”, afirma el profesor asociado Martin Iversen de la Universidad de Nord, Noruega.



“La Parte A ofrece una visión general de lo que sabemos sobre el bienestar de los peces, describe lo que sabemos sobre las necesidades de bienestar de cada especie y las condiciones que pueden afectar el cumplimiento de estas necesidades. Como los requisitos para el cumplimiento de las necesidades pueden variar a lo largo de la vida, hemos especificado las necesidades para diferentes etapas de la vida, donde esto sea adecuado”, indica Jonatan Nilsson, científico del Instituto de Investigación Marina de Noruega.

La Parte B describe los indicadores de bienestar adecuados para el propósito de evaluar el bienestar de los peces en diferentes sistemas de producción, como las jaulas marinas y el flujo a través de los sistemas de producción. La Parte C, en tanto, adopta el mismo enfoque y reúne cajas de herramientas de indicadores de bienestar para diferentes rutinas y operaciones, como bombeo, hacinamiento, clasificación, vacunación y cosecha.

Haga click aquí para descargar el manual.

[Click Aquí](#)

Fuente: Salmon.expert.com

CHILE: Publican manual de “Buenas Prácticas para la captación y comercialización de semillas de mejillón”

Trabajo fue realizado en conjunto por el Programa Estratégico Regional para la Industria de la Mitilicultura, PER Mitilidos, y el Centro de Extensionismo Tecnológico para una Mitilicultura Sustentable, Cetmis.

Ya se encuentra disponible en versión digital e impresa, la guía rápida “Buenas prácticas para la captación y comercialización de semillas de mejillón”, material que viene a ser una importante herramienta de trabajo para quienes están dedicados a la producción de semillas de chorito en la región de Los Lagos.

Este material, el que fue realizado para ser un manual breve, didáctico y de fácil comprensión, comunica una serie de consejos que facilitan el trabajo con este producto de vital relevancia para la industria por ser el primer eslabón en la producción de choritos.

Así es como a través de sus páginas se entrega una serie de consideraciones respecto de, por ejemplo, el control de plagas, el correcto mantenimiento de los equipos de trabajo, almacenamiento y recepción del producto, así como también su traslado, todas recomendaciones que tienen como fin perfeccionar este proceso productivo. De la misma forma se explican diversos factores de riesgo a considerar durante la captación y comercialización de las semillas.

Luis Oliva, Gerente del Cetmis, explicó que “esta publicación consiste en una actualización y reimpresión de un importante material para mejorar las prácticas de cultivo a nivel de la producción de semillas. Hemos impreso 150 ejemplares, los que ya están siendo distribuidos por nuestros extensionistas”.

Para quienes quieran contar con la versión digital del texto, pueden descargarlo AQUÍ

[Click Aquí](#)



Fuente: CETMIS

Conoce más acerca de los créditos



¿DE QUÉ SE TRATA?

El Gobierno, a través del **Ministerio de la Producción**, busca reducir los impactos negativos que pueda generar el brote de coronavirus (COVID-19) en la economía de la acuicultura y ha preparado un **Programa Especial de Créditos para Acuicultores** (persona natural AREL), buscando garantizar y fortalecer su capital de trabajo.



¿CÓMO FUNCIONA EL CRÉDITO?



Se trata de un programa especial en el que el **acuicultor** (persona natural AREL) puede solicitar un crédito de hasta

S/2000

y lo podrá financiar en un plazo de hasta 36 meses. Gozando, además, de un periodo de gracia de 6 meses sin intereses

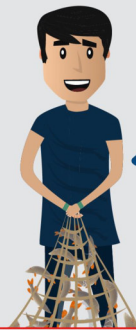
PAGA TU CRÉDITO RECÉN AL 7.º MES

Si el monto solicitado es de S/2000, su entrega se dará en 2 arrendas de S/1000 cada una, con una separación de 30 días.

¿CÓMO PUEDE

UN ACUICULTOR (PERSONA NATURAL AREL)

SOLICITAR EL CRÉDITO?



Ingresa a la web

www.fondepes.gob.pe/CreditoCapitalTrabajo

Verifica que estás dentro del padrón oficial de acuicultores registrados

Si lo estás, puedes iniciar la solicitud del crédito

Descarga los documentos para solicitar el crédito

- A Solicitud del crédito
- B Requisitos
- C Contrato

SUBE los documentos solicitados a la web de FONDEPES

- A Solicitud del crédito completada y firmada
- B Copia de la resolución que te acredite como acuicultor (persona natural AREL)
- C Copia de DNI
- D Copia de recibo de luz, agua o teléfono
- E Contrato firmado

Nuestro equipo evaluará tu solicitud

¿QUÉ BENEFICIOS TIENE ESTE CRÉDITO?



Una tasa de interés del

3%

Un periodo de gracia de 6 meses y hasta 36 meses para pagar

RECUERDA, AMIGO ACUICULTOR,

Estamos **CONTIGO SIEMPRE**.
FONDEPES-PRODUCE de la mano con la ACUICULTURA JUNTOS saldremos adelante



Links de interés



www.rnia.produce.gob.pe

Informes en:

www.rnia.produce.gob.pe // (01) 616-2222 //

Anexo: 4203



<http://catastroacuicola.produce.gob.pe/web/>